



## *Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2024*

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para la **“ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS” – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL.**

### **1. Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N.º 446.967 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 24/07/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

### **2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -**

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 06 de agosto del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 24/2024, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
F.S.D.J. S.A.	272.888.000 Gs.
KING'S GARAGE S.A.	282.850.000 Gs.

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

### **3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 55° del Decreto 9823/23, que las firmas **F.S.D.J. S.A.** y **KING'S GARAGE S.A.**, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que las ofertas presentadas por las firmas mencionadas no presentan errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso B. del Art. 55 del Decreto N° 9823/23, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

### **4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -**

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que ninguno de los oferentes presenta el certificado referido.

### **5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas. -**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso B, numeral 3 del Art.55 del Decreto N° 9823/23, se analizan las documentaciones presentadas correspondientes a la firma **F.S.D.J. S.A.**; el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 24/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 24 (268) / 2024, ambos de fecha 06/08/2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa, el análisis técnico de la oferta presentada por las firmas supra mencionadas, a fin de informar si las mismas se ajustan con lo requerido por dicha dependencia.



*Carlos M...*  
Director  
Dirección Administrativa

*Abg. Ángel Iyala*  
Director de Gabinete





Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2024



COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MEMORANDO N°: 24/2024

A : Econ. Carlos Meza, Director  
Dirección Administrativa

De : CP. Carolina Zollán - Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Abog. Aarón Martínez - Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref. : SOLICITUD DE ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" ID N° 446.967.-

Fecha : 06/08/2024

Por el presente se requiere el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los siguientes oferentes:

KING'S GARAGE S.A.  
F.S.D.J. S.A.

En ese sentido, se solicita informar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el requerimiento realizado por dicha dependencia.

Se adjunta un bibliorato que contiene documentaciones según el siguiente detalle:

1 original – KING'S GARAGE S.A.  
1 original – F.S.D.J. S.A.

Además, se remiten las documentaciones administrativas del presente llamado.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Econ. Carlos Meza

*[Handwritten signature]*  
Abg. Aarón Martínez  
Dirección de Asesoría Jurídica  
SENAVE

Por Nota D.T. N° 65/2024 de fecha 19/08/2024 el Departamento de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa, ha remitido su informe de evaluación técnica, que se expone a continuación.

Econ. Carlos Meza  
Director  
Dirección Administrativa

Abg. Angel Irala  
Director de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay



## *Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2024*



### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Taller**

Asunción, 19 de agosto de 2024

**D.T. N° 65/24**

Señor:  
Econ. Carlos Meza, Director  
Dirección Administrativa  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de remitir el informe de verificación de las Documentaciones Técnicas presentadas por las **F.S.D.J. S.A.** y **KING'S GARAGE S.A.**, correspondiente al llamado a "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS**" – LMCN N° 21/24 ID N° 446.967.

Al respecto se informa que se realizaron las siguientes observaciones:

- **F.S.D.J. S.A.:** La firma declara dirección "**SATURIOS RIOS C/ DE LA BURRERITA – LAMBARE**" dicha ubicación se encuentra en un radio superior a los 5 kilómetros requeridos en las especificaciones técnicas, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC
- **KING'S GARAGE S.A.:** Presenta la totalidad de las documentaciones técnicas y declara dirección "**AV. FELIX BOGADO N° 2007**" situada en un radio menor a la ubicación requerida, los mismos fueron verificados y se comprueba que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordial y atentamente.



**Lic. David Medina – Jefe Interino  
Dpto. de Taller**

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **F.S.D.J. S.A.** y se selecciona la segunda menor oferta correspondiente a la empresa **KING'S GARAGE S.A.** la cual será objeto de una evaluación pormenorizada, siguiendo con el análisis se solicita a la misma por Nota CEO N° 23/2024 en fecha 19/08/2024 las siguientes documentaciones: Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados, Presentación de ISO 9001/14001 o similar, Presentar garantía de rendimiento mínimo de 50.000 km y 3 años de garantía de rodaje, las mismas fueron proveídas por la firma dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación de Ofertas por lo que dichas documentaciones pasan a formar parte de la oferta presentada.

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por las firmas **KING'S GARAGE S.A.**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo detalle se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por la firma **KING'S GARAGE S.A.** se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante para el Ítem objeto de la presente licitación.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **KING'S GARAGE S.A.** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.



**Econ. Carlos Meza**  
Director  
Dirección Administrativa



**Abg. Angel Irala**  
Director de Gabinete  
SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2024

### 6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020-2021-2022

INDICADORES	OFERENTE
	KING'S GARAGE S.A.
<b>INDICE DE LIQUIDEZ:</b> Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	17,82
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	0,46
<b>RENTABILIDAD:</b> El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2020-2021-2022].	0,02

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma **KING'S GARAGE S.A.**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2020	1.194.447.783
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.178.211.185
ACTIVO CORRIENTE 2022	1.582.775.289
PASIVO CORRIENTE 2020	24.191.803
PASIVO CORRIENTE 2021	504.442.527
PASIVO CORRIENTE 2022	900.899.105
PASIVO TOTAL 2020	524.191.803
PASIVO TOTAL 2021	504.442.527
PASIVO TOTAL 2022	900.899.105
ACTIVO TOTAL 2020	1.240.647.783
ACTIVO TOTAL 2021	1.215.611.185
ACTIVO TOTAL 2022	1.617.466.198
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	14.308.565
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	8.546.362
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	13.230.616
CAPITAL 2020	700.000.000
CAPITAL 2021	700.000.000
CAPITAL 2022	700.000.000

En conclusión, la firma **KING'S GARAGE S.A.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.



Econ. Carlos Meza  
Director  
Dirección Administrativa



Abg. Angel Irala  
Director de Gabinete  
SENAVE





## ***Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2024***

### **7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.-**

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 19/08/2024, sobre los señores Fernando Fabian Ferrari Cotofre con C.I. N° 4.271.580 y Esteban Mario Guedes Mosegue con C.I. N° 8.462.250 de la firma KING'S GARAGE SA., a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

### **8. Recomendación. -**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 446.967**, se constata que la firma **KING'S GARAGE S.A.**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

**1.- ADJUDICAR**, el llamado de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 446.967**, a la firma **KING'S GARAGE S.A** por un monto de **Gs. 282.850.000 (guaraníes doscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 19/08/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

  
**Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta**  
Representante  
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

  
**Abg. Ángel David Irala Ávalos**  
Director  
Secretaría de Gabinete

  
**C.P. Carolina Fabiana Zoilan Di Trani**  
Representante  
Dirección General de Administración y Finanzas

  
**Econ. Carlos Alberto Meza Gonzalez**  
Director  
Dirección Administrativa



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS - LMCN N° 21/24 - ID N° 446.967

OFERENTE	KING'S GARAGE S.A.	F.S.D.J. S.A.
<b>Sustanciales</b>		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Otros documentos.</b>		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - CERT. N° 442.393	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - CERT. N° 4270180693501	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE - FACTURAS Nrs.: 54-1398678-0 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020-2021, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021-2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021 y 2022 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2020-2021-2022.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Mostrar la experiencia en provisión de cubiertas para vehículos, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Presentación de ISO 9001/14001 o similar.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Presentar garantía de rendimiento mínimo de 50.000 km y 3 años de garantía de rodaje.	CUMPLE	NO VERIFICADO



**Econ. Carlos Meza**  
Director  
Dirección Administrativa



**Abg. Angel Irala**  
Director de Gabinete  
SENAVE



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS LMCN N° 21/24 - ID N° 446.967

Ítem	Descripción	F.S.D.J. S.A.					KING'S GARAGE S.A.					
		Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)	
1	Cubierta para camioneta	KUMHO	COREA	8	1.170.000	9.360.000	LING LONG	CHINA	8	880.000	7.040.000	
2	Cubierta para camioneta	SUNSET	CHINA	30	1.130.000	33.900.000	X-BRI	CHINA	30	1.160.000	34.800.000	
3	Cubierta para camioneta	SUNSET	CHINA	40	1.135.000	45.400.000	X-BRI	CHINA	40	1.140.000	45.600.000	
4	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	10	1.300.000	13.000.000	X-BRI	CHINA	10	1.295.000	12.950.000	
5	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	6	1.293.000	7.758.000	X-BRI	CHINA	6	1.170.000	7.020.000	
6	Cubierta para camioneta	BRIDGESTONE	BRASIL	4	970.000	3.880.000	X-BRI	CHINA	4	1.020.000	4.080.000	
7	Cubierta para camioneta	SUNSET	CHINA	4	835.000	3.340.000	X-BRI	CHINA	4	1.150.000	4.600.000	
8	Cubierta para camioneta	SUNSET	CHINA	40	1.410.000	56.400.000	X-BRI	CHINA	40	1.200.000	48.000.000	
9	Cubierta para camioneta	DUNLOP	JAPON	40	1.150.000	46.000.000	DUNLOP	JAPON	40	1.400.000	56.000.000	
10	Cubierta para camioneta	FATE O	ARGENTINA	12	1.390.000	16.680.000	FATE O	ARGENTINA	12	1.680.000	20.160.000	
11	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	12	1.185.000	14.220.000	X-BRI	CHINA	12	1.350.000	16.200.000	
12	Cubierta para camioneta	FATE O	ARGENTINA	10	1.330.000	13.300.000	FATE O	ARGENTINA	10	1.500.000	15.000.000	
13	Cubierta para automovil	SUNSET	CHINA	10	645.000	6.450.000	DUNLOP	JAPON	10	720.000	7.200.000	
14	Camara para motocicleta	KENDA	TAIWAN	4	400.000	1.600.000	KENDA	CHINA	4	450.000	1.800.000	
15	Camara para motocicleta	KENDA	TAIWAN	4	400.000	1.600.000	KENDA	CHINA	4	600.000	2.400.000	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>272.888.000</b>							<b>282.850.000</b>



Carolina Zoilán



Econ. Carlos Meza  
Director  
Dirección Administrativa



Martínez Peralta  
Director  
de Asesoría Jurídica  
SENAVE



Abg. Angel Irala  
Director de Gabinete  
SENAVE

**CUADRO DE ADJUDICACION**

**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS LMCN N° 21/24 - ID N° 446.967**

Ítem	Descripción	KING'S GARAGE S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Maximo (IVA INCLUIDO)
1	Cubierta para camioneta	LING LONG	CHINA	8	880.000	7.040.000
2	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	30	1.160.000	34.800.000
3	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	40	1.140.000	45.600.000
4	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	10	1.295.000	12.950.000
5	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	6	1.170.000	7.020.000
6	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	4	1.020.000	4.080.000
7	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	4	1.150.000	4.600.000
8	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	40	1.200.000	48.000.000
9	Cubierta para camioneta	DUNLOP	JAPON	40	1.400.000	56.000.000
10	Cubierta para camioneta	FATE O	ARGENTINA	12	1.680.000	20.160.000
11	Cubierta para camioneta	X-BRI	CHINA	12	1.350.000	16.200.000
12	Cubierta para camioneta	FATE O	ARGENTINA	10	1.500.000	15.000.000
13	Cubierta para automovil	DUNLOP	JAPON	10	720.000	7.200.000
14	Camara para motocicleta	KENDA	CHINA	4	450.000	1.800.000
15	Camara para motocicleta	KENDA	CHINA	4	600.000	2.400.000
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>282.850.000</b>



*ML*  
Econ. Carlos Meza  
Director  
Dirección Administrativa



Abg. Ángel Irala  
Director de Gabinete  
SENAVE